

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 293** *Real Decreto 758/2019, de 27 de diciembre, por el que se nombra Magistrado competente para conocer de las actividades del Centro Nacional de Inteligencia que afecten a los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 18.2 y 3 de la Constitución.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 19 de diciembre de 2019, y de conformidad con lo establecido en los artículos 342 bis, 598.9.^a y 599.1.4.^a de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

Vengo en nombrar a don Pablo María Lucas Murillo de la Cueva magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, como Magistrado competente para conocer de las actividades del Centro Nacional de Inteligencia que afecten a los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 18.2 y 3 de la Constitución y, como sustituto del anterior, para casos de vacancia, ausencia o imposibilidad, a don Andrés Martínez Arrieta, Magistrado de la Sala Segunda del indicado Alto Tribunal.

Dado en Madrid, el 27 de diciembre de 2019.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,
DOLORES DELGADO GARCÍA